



PERSONAL

FG/mf

ANUNCIO

En relación con el expediente para la provisión de una plaza de Monitor/a Gimnasia Rítmica (concurso-oposición libre) para el Ayuntamiento de Torrelodones, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2021 y según resolución de la Concejala Delegada de Personal firmada digitalmente el 24 de abril de 2023, se ha acordado lo siguiente:

“1º.- Aprobar las siguientes listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir una plaza de Monitor/a Gimnasia Rítmica

Admitidos:

<u>DNI</u>	<u>Nombre del Interesado</u>
XXX683XXX	Pérez Cabezas, Fátima
XXX872XXX	Blas López Carla

Excluidos:

<u>DNI</u>	<u>Nombre del Interesado</u>	<u>Causa de exclusión</u>
XXX614XXX	Benayas Pérez Marta	No presenta titulación
XXX781XXX	Chaumel Urosa Eva Patricia	Solicitud fuera de plazo

2º.- Publicar las listas provisionales de los aspirantes admitidos y excluidos en la Sede Electrónica, el tablón y página web del Ayuntamiento de Torrelodones, y publicar el anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de que:

A) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

B) Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

